

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy diecinueve (19) de junio de 2024, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJNAR24 – 218 del 18 de junio de 2024, "*Por medio de la cual se corrige la resolución No. CSJNAR24-174 del 8 de mayo de 2024*", en relación a las solicitudes de actualización de hoja de vida de los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer en propiedad los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales Pasto y Mocoa.

Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición ante esta Seccional y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, los que deberán remitirse al correo electrónico consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del Acto Administrativo.

SILVANA RODRIGUEZ

Secretaria

